

Colima

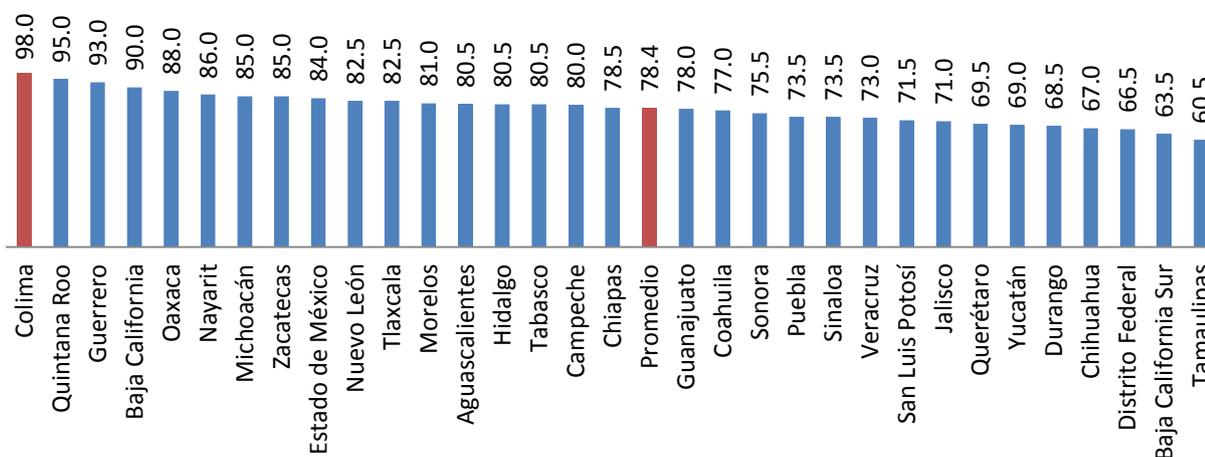
Calificación Ranking

Evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local	98 de 100	1 de 32
Evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales	80 de 100	2 de 32

Resultados principales de la evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local

Ley de Fiscalización revisada: LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE COLIMA publicada el 21 de agosto de 2009

Gráfica 1. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100



En Colima, el presidente de la Comisión de Vigilancia del Congreso no puede ser del mismo partido del gobernador; la preside la primera minoría.

Fortalezas

- Se entrega un informe semestral de recomendaciones.
- Además del programa anual de auditorías, se debe definir un programa anual de evaluaciones.
- La ASL posee facultades para hacer evaluaciones y auditorías de desempeño, con estándares internacionales: mediciones cualitativas y cuantitativas.
- La Auditoría Superior del Estado recibe peticiones, solicitudes y denuncias fundadas de la sociedad civil, las que podrán ser consideradas en su programa anual de auditorías.
- Se obliga a los grupos parlamentarios a rendir un informe anual de la aplicación y manejo de sus recursos.
- La Ley, otorga facultades a la ASL para hacer propuestas en términos de la Ley General de Contabilidad

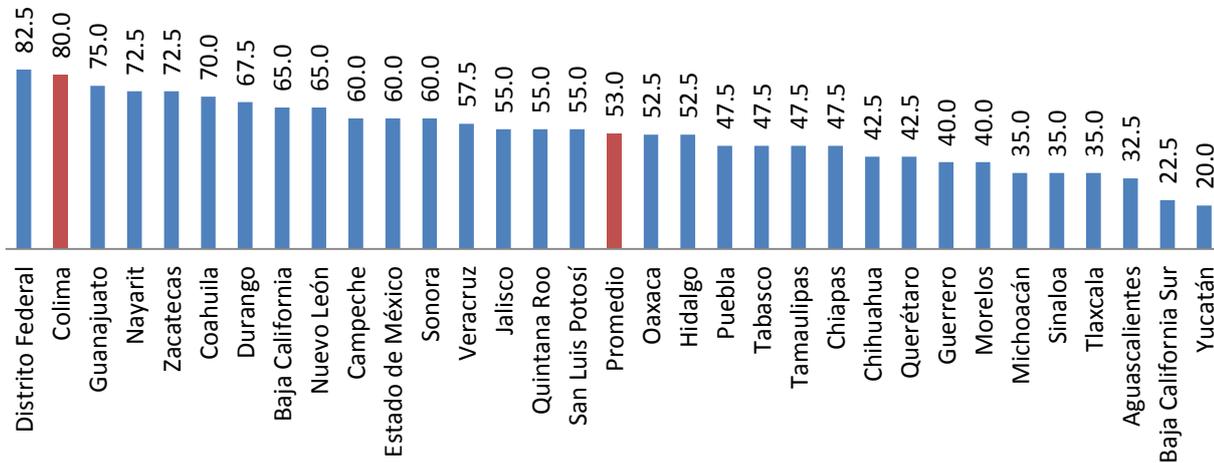
Áreas de oportunidad

- No se establece con claridad la función del poder legislativo en la fiscalización superior.

Resultados principales de la evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales.

Revisión de portal: Febrero 2013

Gráfica 1. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100



El Órgano de Fiscalización Superior de Colima es el único que publica y da seguimiento a las recomendaciones resultado de sus auditorías.

Fortalezas

- En el Portal de la ASL se encuentran los resultados de las auditorías por ente obligado de 2010 y 2011, además de esto hay una liga de fácil acceso que lleva a la Sección del Portal del Congreso del Estado que contiene los Informes de auditorías previos.
- Los informes de auditoría son completos y comprensivos e incluyen la metodología aplicada, los resultados y las recomendaciones u observaciones hechas.
- En los informes de resultados de auditoría se presentan las observaciones realizadas al ente sujeto y su estatus al cierre de la elaboración del documento. De manera adicional existe un documento que presenta de forma detallada el estatus de observaciones que no habían sido atendidas al cierre del informe, y se especifica qué estatus se mantiene al mes de agosto de 2012.

Áreas de oportunidad

- Se recomienda subir la siguiente información que no está disponible y es vital para conocer el proceso de fiscalización:
 - Informe final de resultados
 - Seguimiento a sanciones
 - Información sobre las adquisiciones
- No hay información detallada sobre las atribuciones de la ASL ni la importancia de la rendición de cuentas.